



Ánfora
ISSN: 0121-6538
ISSN: 2248-6941
anfora@autonoma.edu.co
Universidad Autónoma de Manizales
Colombia

Educación crítica en Derechos Humanos para la construcción de paz

Sanabria Rodríguez, Paula Andrea
Educación crítica en Derechos Humanos para la construcción de paz
Ánfora, vol. 28, núm. 51, 2021
Universidad Autónoma de Manizales, Colombia
Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357869848009>

Educación crítica en Derechos Humanos para la construcción de paz

Critical Education in Human Rights for the Construction of Peace: an Experience at the Carlos Albán Holguín School

Educação crítica em direitos humanos para a construção da paz: uma experiência na escola Carlos Albán Holguín

Paula Andrea Sanabria Rodríguez

Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia

pasanabriar@correo.udistrital.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0001-7054-7579>

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357869848009>

Recepción: 29 Mayo 2020
Aprobación: 05 Abril 2021

RESUMEN:

Objetivo: promover la educación en Derechos Humanos desde la teoría crítica como aporte a la construcción de paz con los estudiantes de grado octavo del colegio Carlos Albán Holguín. **Metodología:** se tomó la etnografía educativa como método de investigación, utilizando instrumentos de recolección de información como diario de campo, observación participante, entrevista y encuesta. **Resultados:** se muestran los datos obtenidos de las encuestas, la comparación entre ellas y los resultados de los proyectos informativos que realizaron los y las estudiantes. **Conclusiones:** se muestran las reflexiones logradas con los y las estudiantes, notando la importancia de la educación y defensa de los Derechos Humanos; todo ello encaminado a la búsqueda de la paz.

PALABRAS CLAVE: educación en derechos humanos, paz, pedagogía crítica, teoría crítica.

ABSTRACT:

Objective: to promote human rights education from critical theory as a contribution to peacebuilding with eighth grade students at the Carlos Albán Holguín school. **Methodology:** educational ethnography was used as a research method, using information gathering instruments such as a field diary, participant observation, interviews and surveys. **Results:** these show the data obtained from the surveys, a comparison and the results of the informative projects carried out by the students. **Conclusions:** the reflections achieved with the students are shown, noting the importance of education and the defense of human rights; all aimed at achieving peace.

KEYWORDS: human rights education, peace, critical pedagogy, critical theory.

RESUMO:

Objetivo: promover a educação em Direitos Humanos a partir da teoria crítica como contribuição para a construção da paz com alunos da oitava série da escola Carlos Albán Holguín. **Metodologia:** etnografia educacional foi utilizada como método de pesquisa, utilizando instrumentos de coleta de informações como diário de campo, observação participante, entrevista e inqueritos. **Resultados:** mostra os dados obtidos nas pesquisas, a comparação entre elas e os resultados dos projetos informativos realizados pelos alunos. **Conclusões:** são apresentadas as reflexões alcançadas com os alunos, ressaltando a importância da educação e defesa dos Direitos Humanos; todos voltados para a busca da paz.

PALAVRAS-CHAVE: educação em direitos humanos, paz, pedagogia crítica, teoria critica.

CÓMO CITAR:

Sanabria Rodríguez, P. A. (2021). Educación crítica en Derechos Humanos para la construcción de paz: una experiencia en el colegio Carlos Albán Holguín. *Ánfora*, 28(51), 49-68. <https://doi.org/10.30854/anf.v28.n51.2021.708>

Universidad Autónoma de Manizales. L-ISSN 0121-6538. E-ISSN 2248-6941. CC BY-NC-SA 4.0

INTRODUCCIÓN

En los últimos años Colombia tuvo la oportunidad de cambiar su historia, inmersa en violencia y miseria, gracias al acuerdo de paz firmado entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, desde lo cual se empezaron distintas iniciativas que han tenido la paz como su centro, entre esto se instauró la cátedra de paz con el objetivo de «[...] crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz» (Ley 1732 de 2014, art. 1, § 2) posibilitando el análisis de ésta y sus repercusiones en los territorios y el contexto «[...] con propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución» (Decreto 1038 de 2015, art. 2).

A pesar de ello, actualmente en el panorama colombiano las violaciones a los Derechos Humanos y los asesinatos a líderes sociales son cotidianas y recurrentes. Según *El Espectador*, basándose en el informe «Todos los nombres, todos los rostros» del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) y Marcha Patriótica, «[...] ha habido 837 personas asesinadas entre enero de 2016 y mayo de 2019. De esta cifra, 702 serían líderes sociales y 135, excombatientes de las FARC» (*El Espectador*, 2019, párr. 3). También, Indepaz construyó un informe sobre los asesinatos a defensores de Derechos Humanos y líderes sociales en relación al año 2020, dando como resultado 138 asesinatos; además de 6 familiares o personas cercanas a líderes y defensores asesinados. Así mismo, para la fecha habían asesinado a 25 excombatientes de las FARC-EP firmantes del acuerdo de paz (González, 2020).

Por otro lado, al rastrear trabajos investigativos sobre la educación en Derechos Humanos en colegios de Bogotá, se logró encontrar puntos de partida relevantes para iniciar. Beatriz Cadena (2017) desarrolló herramientas que permiten a los maestros y maestras el abordaje de los conflictos, al tomarla memoria histórica como forjadora de identidad y viendo el potencial transformador en los sujetos. Cindy Jiménez (2013) resaltó la educación crítica en Derechos Humanos en contextos de violencia como forma de promoción de acciones que transformen estas dinámicas. Se destacó la participación activa entendiendo al estudiante como sujeto transformador, el acercamiento contextual y la pertinencia de la pedagogía crítica.

Así mismo, Arles Bello (2016) identificó un desequilibrio entre el discurso jurídico y la práctica, observando que, en varias instituciones, no hay profundidad al momento de hablar de Derechos Humanos, partiendo de una visión iuspositivista que, según explica Helio Gallardo (2011), solo es válido aquello consignado jurídicamente, pero que termina siendo irrelevante para los y las estudiantes al no comprender realmente qué son o cómo se han venido constituyendo los Derechos Humanos a lo largo de la historia. Mientras que Inéride Álvarez (2012) propuso que la educación en Derechos Humanos debe tener una intencionalidad clara en la formación de sujetos políticos de derechos, superando la visión «simple» de la historia.

En Bosa, una localidad al suroccidente de Bogotá, se encuentra el colegio Carlos Albán Holguín, en este sector se encuentran problemáticas como riñas, inseguridad, tráfico de sustancias psicoactivas, la dificultad de acceso al sistema de salud y a espacios de participación, entre otras. En medio de esto, se encontró la posibilidad de resignificar la enseñanza de los Derechos Humanos desde la teoría crítica, abordándolos de forma contextual con miras a la construcción de paz desde las aulas.

Viendo en la escuela uno de los escenarios en donde los jóvenes «[...] crean nuevas formas de vivir la política, de asumir la institucionalidad, tramitar los conflictos, de confrontar a otras generaciones, de vivir la sexualidad y, en general, de organizar la vida colectiva» (Castillo, 2017, p. 67) Se encontró necesario gestar un proceso formativo, partiendo de la reflexión crítica conjunta que tuviera como punto de partida el contexto, permitiendo a los y las estudiantes tomar parte desde los Derechos Humanos en la construcción de paz, basado en una educación más participativa en donde la paz sea una bandera, la memoria un instrumento y la indignación un arma para unirles y reivindicar los derechos de jóvenes, niños y adultos.

El objetivo del proyecto pedagógico-investigativo fue promover la educación en Derechos Humanos desde la teoría crítica como aporte a la construcción de paz con los estudiantes de grado octavo del Colegio Carlos Albán Holguín. Para esto, fue necesario primero, indagar frente a las prácticas de formación en Derechos Humanos que brinda la institución y su asociación con la construcción de paz. Posteriormente, generar una propuesta pedagógica para la construcción de paz desde los Derechos Humanos para estudiantes de grado octavo. Y finalmente, reflexionar y discutir sobre la teoría crítica en Derechos Humanos los resultados de proyectos informativos y artísticos de los y las estudiantes, producto de los talleres realizados.

Los DERECHOS HUMANOS DESDE LA TEORÍA CRÍTICA

Se sabe que no hay una sola forma de entender los Derechos Humanos, uno de los primeros documentos que se conocen sobre ellos es la Declaración de Derechos de Virginia en 1776, a raíz de la cual en la Revolución Francesa consolida la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789, sentando las bases para los llamados derechos civiles y políticos, ubicados en una postura naturalista que asume que, por el hecho mismo de nacer, ya se obtienen los derechos, ligados a obligaciones y deberes. Así, al constituir derechos adquiridos por todos los hombres al nacer, el Estado solo entra a intervenir en «[...] efectos de reconocerlos, declararlos y protegerlos normativamente, pero no conferirlos u otorgarlos» (Manili, 2012, p. 6). Por lo tanto, nadie puede quitar y otorgar los derechos.

Posteriormente, en el marco de la Revolución Rusa en 1917 aparece la «Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado» que posiciona los llamados derechos económicos, sociales y culturales. Para 1981 aparece la «Carta Africana de Derechos Humanos y derechos de los pueblos» desde donde se proclaman los derechos colectivos (Camargo, 2012). Se encuentra también la visión iuspositivista que concibe como válidos únicamente los derechos consignados en tratados o documentos legales con aprobación internacional, teniendo así, unas instancias en donde pueden ser exigidos jurídicamente (Gallardo, 2011).

En la teoría crítica se plantea que: «Nadie da, concede u otorga derechos, en cuanto son una obra a la que se llega a través de extendidas luchas y tensiones sociales. Los Derechos Humanos son, entonces, construcciones humanas al servicio de la humanización del ser humano» (Restrepo, 2010, p. 14). Esto implica reconocer que no son únicamente una norma o un documento oficial, sino que recogen movilizaciones y exigencias sociales de personas oprimidas, trabajadoras, sin condiciones materiales cómodas o suficientes, que vieron una problemática compartida y decidieron actuar para buscar garantías y mejoras a la situación.

Además, al ser una producción social que se ha construido a través de la historia, no están acabados, se siguen construyendo, se siguen conquistando nuevas garantías para la sociedad que serán luego el impulso para alcanzar otras más. Sigue de esta forma en tanto, en la búsqueda por la dignidad y el buen vivir, deben tenerse en cuenta las condiciones materiales y mentales que necesita el ser humano, al estar de la mano con el contexto mismo en que se desenvuelve. Así mismo, desde la teoría crítica no se entienden los Derechos Humanos aislados unos de otros, ya que el ser humano requiere todas las condiciones de vida para su pleno desarrollo y existencia digna.

EDUCACIÓN CRÍTICA EN DERECHOS HUMANOS

Es indispensable recordar que, dentro de la pedagogía crítica, se considera la enseñanza-saber-aprendizaje como una práctica intencionada y no neutral, en tanto están en juego distintos intereses. Es importante, entonces, reconocer dentro de qué contexto se da el proceso educativo y cuáles son los discursos que se presentan. A partir de la Educación Popular, pero que aplica completamente a los intereses en este proyecto, se «[...] invita a un replanteamiento epistemológico (desde el educando como sujeto) y ético (la relación de poder desigual en el acto educativo tradicional y en la elección de los contenidos, entre otros)» (Solano, 2016,

p. 97). Esta propuesta se plantea como una apuesta ético-política. En lo ético, basada en el reconocimiento del otro como legítimo dentro de la convivencia desde la no negación del sujeto (Maturana, 1997) dando paso al diálogo abierto y respetuoso, buscando el empoderamiento y la participación de sujetos que se reconocen y se afirman desde sus diferencias—las cuales históricamente han dado paso a la desigualdad social, económica y política—como sus preferencias de género, su situación de clase o racial (Ortega, 2009, p. 27) buscando la eliminación de las desigualdades.

Esta apuesta desde el campo político conlleva a la creación de espacios desde las aulas en donde «[...] los estudiantes puedan imaginar un mundo diferente por fuera de la ley capitalista del valor, en los que se puedan discutir y debatir las alternativas al capitalismo y sus instituciones» (McLaren, 2012, p. 45). Así mismo, dice Giroux citando a Marcuse, que cualquier forma de acción política requiere una educación política que abogue por un «[...] nuevo lenguaje, relaciones sociales cualitativamente diferentes y un nuevo conjunto de valores» (Giroux, 2004, p. 65) para crear un ambiente y un contexto radicalmente diferente. Al abordar la educación en Derechos Humanos, se es consciente de que no se hace de forma neutral; esto no es posible en tanto el ejercicio pedagógico y la postura desde la que se aproxima a los Derechos Humanos están cargados de intencionalidad. No solo se busca el conocimiento sobre Derechos Humanos, sino que además se apuesta por su defensa y promoción con toda la comunidad. Abraham Magendzo (2008) define que la educación en Derechos Humanos «[...] tiene por objeto desarrollar en los individuos y los pueblos sus máximas capacidades como sujetos de derechos y brindarles las herramientas y elementos para hacerlos efectivos» (p. 20).

Este ejercicio al interior de un aula de clase debe estar acompañado de dinámicas coherentes que busquen la participación activa, la discusión, el análisis, la reflexión y el reconocimiento de los saberes de todos y todas. Es por esto que la institución educativa «[...] como un espacio de enseñanza-aprendizaje será entonces un centro de debates de ideas, soluciones, reflexiones, donde la organización popular va sistematizando su propia experiencia» (Freire 1997, p. 19). Pero, además, es indispensable que este proceso sea ligado al contexto y, por ende, a las realidades de los y las estudiantes, y que permita situar los derechos, de manera que dejen de ser algo abstracto. Tanto en el colegio como en los barrios es posible identificar situaciones en las que la dignidad humana y el buen vivir se ven fuertemente golpeados, debe ser desde esas situaciones que se permita el análisis, la reflexión crítica, y el accionar para la defensa y la memoria que aboguen por la no repetición.

LA PAZ: MÁS ALLÁ DE LA AUSENCIA DE GUERRA

Mencionar la paz se vuelve difícil en tanto se referencia muchas veces sin saber realmente a qué se refiere, convirtiéndose en un concepto móvil al servicio de los intereses de quién lo utilice. En términos generales, se han identificado tres grandes líneas o tipos de paz, la primera se refiere a la llamada «paz negativa» desde la que se prioriza la ausencia de guerra o conflicto armado, pero que desconoce otros tipos de violencia como la psicológica o la estructural (Hernández et al., 2017, p. 153). Por otro lado, está la llamada paz imperfecta, que busca la satisfacción de algunas necesidades humanas sin eliminar realmente los conflictos (Hernández et al., 2017, p. 154). Y finalmente, desde donde se ha decidido hacer el abordaje para este trabajo investigativo, se plantea la paz positiva; en ella no solamente se reconoce la ausencia de guerra, sino que comprende muchos otros factores desde los que «[...] se persigue la armonía social, la igualdad, la justicia y, por tanto, la transformación de manera radical de la sociedad» (Hernández et al., 2017, p. 153). Es así, como los aspectos psicológicos, estructurales, sexuales, económicos, entre otros, son importantes dentro de este enfoque para poder hablar de paz.

Según esta perspectiva, se debe prevenir la aparición de conflicto bélico, eliminando las condiciones que puedan causarlo, como el exceso de autoridad por parte de las fuerzas armadas, la discriminación, la violencia y subordinación de género, la explotación laboral, la pobreza y la opresión. Entendiendo que «[...] “la paz de esclavos” no podrá ser nunca una buena paz dado que siempre será una paz que lleve inserta en su interior

guerra» (Quesada, 2016, p. 8). Es decir, mientras existan condiciones desiguales e injustas, existirá una alta probabilidad de conflicto bélico y las personas no estarán realmente en paz.

METODOLOGÍA

Se realizó la investigación desde el enfoque analítico-interpretativo y se utilizó la metodología de la etnografía educativa. Si bien la etnografía ha venido desarrollándose y consolidándose no solo como técnica sino también como metodología de investigación a lo largo de los años, la rama de la etnografía educativa es mucho más reciente, y ha sido definida como el «[...] estudio y análisis de las instituciones y los procesos educativos sirviéndose del método etnográfico. O más específicamente, la descripción e interpretación de la cultura de una institución educativa» (Yuni *et al.*, 2014, p. 112).

Así mismo, se apoya en instrumentos de recolección de la información como el diario de campo, la entrevista y la observación participante. Los cuales fueron utilizados en esta investigación junto con dos encuestas que permitieron, en un primer momento, hacer un acercamiento inicial a los conocimientos de las y los estudiantes y, posteriormente, lograr identificar cambios, al finalizar los talleres, en las concepciones sobre los conceptos abordados. El proceso pedagógico y la propuesta de formación se construyeron desde la pedagogía crítica y la educación crítica en Derechos Humanos.

El trabajo se realizó en la sede A del colegio Carlos Albán Holguín, teniendo en cuenta las problemáticas que se presentan en la zona, mencionadas anteriormente, y la posibilidad de aportar a la mitigación de algunas de éstas, así como a su análisis desde los Derechos Humanos. El grupo asignado por el colegio fue el curso 805¹, compuesto por 35 estudiantes entre los 13 y 16 años de edad, 19 de ellos hombres y 16 mujeres. De estos, 2 estudiantes presentaron dificultad para seguir instrucciones y realizar las actividades, no se tiene conocimiento de qué condición de discapacidad tenían, y el colegio tampoco brindó información al respecto. Dos estudiantes se retiraron del colegio antes de finalizar los talleres, y dos estudiantes nuevos llegaron para la última sesión.

TABLA 1
Población participante

	Edad				País de origen		Condición de discapacidad
	13 años	14 años	15 años	16 años	Colombia	Venezuela	
Mujeres	3	9	4	0	15	1	0
Hombres	1	12	5	1	19	0	2
Total	4	21	9	1	34	1	2

Fuente: elaboración propia

Se realizaron 10 sesiones de dos horas cada una. El primer ejercicio ejecutado fue un diagnóstico y caracterización, partiendo del reconocimiento de los participantes y sus saberes. Se les pidió responder un cuestionario abierto de cinco preguntas: ¿qué sabe o cree que son los Derechos Humanos?, ¿cuáles son situaciones de conflicto?, ¿qué cree o sabe que es la paz?, ¿Cómo puede participar en el colegio, la casa o el barrio para generar paz? y ¿es posible construir paz desde el colegio? Encontrando que en muchos casos afirmaban no tener conocimiento o claridad frente a ello. Se analizó cada respuesta a cada pregunta, ubicando en cada pregunta las respuestas similares, en algunos casos con diferencias de redacción, pero que

en esencia apuntaban a la misma idea, así se logró categorizarlas para hacer la sistematización de cada punto del cuestionario. Posteriormente, se organizaron en grupos de trabajo de 4 estudiantes, en los que se discutió cómo les gustaría compartir con más personas las reflexiones y conocimientos que se construirían a lo largo de las sesiones.

Para la siguiente sesión se organizaron grupos de trabajo que expusieron sobre la participación (definición, formas, mecanismos y espacios) y se reflexionó sobre el papel de los y las estudiantes en los espacios de participación. Para la tercera sesión se empezó a hablar sobre conflicto, entendiendo que no solo es la guerra o la confrontación armada, sino que puede verse en varios aspectos de la vida. Se ubicaron varias carteleras en las paredes del salón en donde los y las estudiantes escribían ejemplos, pensamientos o definiciones de la forma de conflicto que llevaba la cartelera (conflicto interpersonal, conflicto político/ideológico, conflicto religioso y conflicto armado) dando paso al análisis desde las perspectivas de cada estudiante. Luego, se escogió un tema para hacer un debate, en el que la mitad del curso estaba a favor y otra mitad en contra, cada grupo preparaba unos argumentos y elegía a tres representantes que discutieran para buscar ganar el debate.

La cuarta sesión tuvo como tema central los Derechos Humanos. Se pidió a los estudiantes hacer grupos de tres personas, a cada grupo se le entregó un globo en el que escribieron un derecho luego de inflarlo—a excepción de un grupo que tenía palos de pincho—. La instrucción al último grupo fue de romper la mayor cantidad de globos posibles en cinco minutos mientras los demás trataban de protegerlos. Este ejercicio dio paso a la charla de las posturas teóricas sobre los Derechos Humanos, y luego a la reflexión desde la teoría crítica; resaltando la integralidad de los derechos, los cuales son necesarios para garantizar buenas condiciones de vida a la comunidad, requiriendo ser defendidos en su totalidad y no por separado.

En la quinta sesión se empezó el tema de la paz. Por grupos los y las estudiantes recibieron una definición de paz, debían discutir si les parecía adecuada o no y escribir una historia que reflejara la definición. Al finalizar, se intercambiaron las historias para que los otros grupos intentaran identificar qué definición tenía inmersa cada historia. La sexta sesión fue dedicada a la planeación de las iniciativas para compartir los conocimientos sobre Derechos Humanos y paz con el resto de la comunidad educativa.

En la séptima sesión se habló sobre el origen de los Derechos Humanos. Muchos de los aportes referenciaban la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero se empezó a identificar que la constitución de derechos ha tenido mucho que ver con movilizaciones o requerimientos de la sociedad, siendo entonces producto de luchas sociales.

En la octava sesión, para continuar con el tema de paz, se pidió a cada estudiante que escribiera en una palabra algo que considerara fundamental para tener paz, luego se organizaron en grupos de cuatro e intentaron dar una definición de paz desde las palabras que tenían; debían imaginar que caían en una isla desierta junto con otras 96 personas que no conocían, así que debían organizar tres acuerdos que permitieran la convivencia en paz. Finalmente, cada equipo socializó su trabajo repasando sobre los conceptos de paz. Los y las estudiantes pudieron discutir y reflexionar sobre la importancia de construir acuerdos que medien verdaderamente la convivencia, pero que además permitan equidad y participación de todos y todas, disminuyendo los posibles conflictos que pudieran presentarse.

En la novena sesión se entregaron pliegos de papel periódico por grupos, cada uno dibujó la silueta de un ser humano en la que identificaron cuáles son las necesidades que tienen las personas. Se habló de alimentación, salud, educación, vivienda, familia, desde allí empezaron a escribir alrededor de la silueta cuáles eran los derechos que debería tener esa persona para lograr vivir bien y dignamente. Luego, cada grupo compartió sus reflexiones con los demás.

Para la última sesión se presentaron las iniciativas y actividades finales, se entrevistó a algunos estudiantes y se realizó una encuesta final con tres preguntas de opción múltiple: ¿qué son los Derechos Humanos?: a. Cosas que necesitan las personas para vivir bien, todos en conjunto y las han conseguido con la lucha de la gente; b. son privilegios que le da el gobierno a algunas personas; c. son una lista de cosas que implican deberes de las personas. ¿Qué es la paz? a. Que no haya guerra ni peleas; b. que las personas vivan bien, en armonía,

tranquilas, con derechos y sin guerra; c. un tratado. ¿Qué es conflicto? a. Guerra y peleas; b. Que las personas tengan diferencias y discusiones; c. ambas opciones.

RESULTADOS

Cuando se realizó el primer cuestionario, frente a la primera pregunta: «¿Qué cree o sabe que son los Derechos Humanos?», la respuesta que más se obtuvo fue «No sé» (16,7%) seguida de «Deber del Estado» (13,9%), y una respuesta quizá poco clara «Derechos que tenemos» (13,9%). Al momento de dialogar sobre las respuestas se notaba la inseguridad frente a lo que se decía.

Fue posible identificar que no hay un diálogo o formación frente al tema en el colegio, posiblemente limitándose a referir los Derechos Humanos en algunas pocas clases, pero sin profundizar o verlos contextualmente, lo que dificulta a los y las estudiantes comprender su importancia. A continuación, se presenta la tabla de sistematización del primer cuestionario.

TABLA 2
Sistematización de respuestas del cuestionario N°1.

Estudiante	1 ¿Qué cree o sabe que son los Derechos Humanos?	2 ¿Cuáles son situaciones de conflicto?	3 ¿Qué cree o sabe que es la paz?	4 ¿Cómo puede participar en el colegio, la casa o el barrio para generar paz?	5 ¿Es posible construir paz desde el colegio?
1	Debo hacerse cumplir por los ciudadanos	Momento de problema	No guerras, manifestaciones para estar bien	-	Si, dedicación y esfuerzo
2	Hombres y mujeres. Ser felices lo que queremos	-	Reconciliación de todos	Tratándolos de buena manera	Si, ayuda mutua
3	Guía que dice a qué tenemos derecho	Momento de problema	Tratado para poner fin a una guerra	No generando conflictos	Si, compromiso de no conflicto
4	Hacer valer los deberes y valores	Chismes	Deber de todos	No generando conflictos	Si
5	Fundamentales al ser humano	Pelotas, amenazas, desacuerdos que se van a mayor	Acción para estar tranquilo	Respeto, hablar bien, no deseando mal	Si
6	Reglas para cumplir	-	-	-	-
7	-	-	No guerras	-	Peleas
8	El Estado hace obligatoriamente para ayudar a la integridad de las personas	Intolerancia, corrupción, irrespeto y desconfianza	Lugar donde no hay conflictos, corrupción y coordinación	Incluir año pelear, robar. Que la ley sea mejor y que llegue	Si
9	Deber del Estado	Corrupción, irrespeto, migraciones, intolerancia	Labor para la tranquilidad	No chismes, llevarse bien con todos	Si
10	El Estado hace obligatoriamente para ayudar a la integridad de las personas	Intolerancia, corrupción, irrespeto y desconfianza	Armonía y tranquilidad, sin problemas	Respeto a los demás, tolerando gustos y situación económica	Si, hacer caso y estar tranquilo
11	Debe hacerse cumplir por los ciudadanos	Guerra, desplazamiento	No guerras	Solucionar problemas sin grosería	Si
12	-	-	No guerras, no peleas	-	Si
13	Hacer lo que quiera y hacer cumplir lo que uno quiera	Peleas	No peleas	No peleas, no chismes, participar en actividades del barrio	Si, hablando entre todos
14	Derechos que tenemos	No pensar lo que hablan y tratarlos mal	Fin del conflicto y hay armonía	Igualdad	Si
15	-	-	Respeto a los demás	-	Si
16	Derechos que tenemos	-	-	-	-
17	Reglas para cumplir	Discriminación, racismo, criticar	Respeto a los demás	Obras de caridad, ayudando a la pobreza y a los animales, respetando	Si
18	Deberes	Discusiones que pasan a actos físicos	Vivir en tranquilidad, sin temor	Respetar la opinión de los demás y siendo amable	Si
19	Reglas para cumplir	Discriminación, racismo, peleas	Respeto a los demás, no hacer conflictos y vivir en armonía	Respetar a los demás y compartir con la comunidad	Si
20	Respetar las decisiones de las personas y las opiniones	Peleas	Reconciliación de todos	Hablar para no pelear	-
21	Tener lo mismo que tienen otros	Peleas	No guerras	No generando conflictos	Si, compromiso de no conflicto
22	-	-	Estar bien con las personas y el mundo	Creando actividades, hablando, proponiendo ideas	Si
23	Deber del Estado	Peleas	Fin del conflicto y hay armonía	-	Si, con campañas
24	-	Peleas	Tratado para poner fin a una guerra	No generando conflictos	Si
25	Derechos que tenemos	Discusiones	Buena relación	Arreglo mutuo	Si
26	Deber del Estado	Peleas, corrupción, migración	Tranquilidad sin usar armas	-	Si, con capacitaciones
27	Proteger la sociedad y hacer cumplir los deberes	Peleas, maltrato	Gobernar para los demás justamente	Valorándolos y estar unidos	Si, hay constructores de paz
28	Proteger la sociedad con leyes	No hay paz en una sociedad	Ley de la constitución para no más conflictos	Unión, escuchar opiniones de los demás	Si, compañerismo
29	Derechos que tenemos	Protestas, guerras, peleas, conflictos	No guerras, no peleas	No peleas israelitas, no drogas, no bullying	Si, difícil
30	Para satisfacción del pueblo	Guerra	Alguien está en paz	No peleas	Si
31	-	Peleas, maltrato	Respeto a los demás	Respeto y dar ejemplo	Si
32	Derechos que tenemos	Peleas	No racismo	No chismes	Si, conocerse sin juzgar
33	Saber si uno puede o no hacer algo	Problemas	No guerra	-	Si, no violencia, no peleas
34	Deben respetarse	-	No peleas	Dar ejemplo de no pelear, amor y amistad, No maldad	Si, dando ejemplo
35	Deber del Estado	No hay comunicación asertiva	Todos quieren, pocas hacen realidad	Comunicación asertiva	Si
36	Deber del Estado	No hay igualdad o escucha	Fin del conflicto y hay armonía	Teniendo en cuenta los Derechos Humanos siempre con respeto e igualdad	Si

Fuente: elaboración propia

La tercera pregunta buscó indagar sobre los conocimientos o saberes frente a la paz, aquí la respuesta más repetida fue la relación con la ausencia de guerra (19,4%), el respeto a las demás personas (11,1%), y otras situaciones de tranquilidad y armonía; solamente dos estudiantes dijeron no saber qué es la paz. Así, se evidenció que la mayoría de estudiantes se identifican con la postura de la paz negativa, de la mano con entender el conflicto como peleas y guerra únicamente; desconociendo otros aspectos o formas en que se puede presentar el conflicto. Al responder sobre el conflicto, 8 estudiantes (22.2%) dijeron no saber qué es conflicto, y el 16,7% afirmaron que son las guerras y las peleas.

Para la última sesión los y las estudiantes presentaron actividades cuyo objetivo era promover la discusión y la reflexión sobre estos temas con la comunidad educativa. Algunos decidieron utilizar juegos tradicionales como «tingo, tingo, tango», otros recrearon una entrevista radial, otros hicieron carteleras, tarjetas y manuales en las que plasmaron sus ideas y recomendaciones para abordar estos temas.

Estas iniciativas permitieron dar cuenta del aprendizaje que se tuvo durante las sesiones, se evidenció la importancia que tienen los Derechos Humanos y su asociación con la consecución de la paz. También se resaltó la necesidad de conocer sobre Derechos Humanos y defenderlos para mejorar las condiciones de vida de toda la comunidad. Una de las estudiantes afirmó que «[...] uno puede ayudar a la gente diciéndole o informándole cómo puede tener derechos como los demás» (comunicación personal, 26 de julio, 2019).

Finalmente, para lograr identificar cambios en las concepciones de los y las estudiantes sobre Derechos Humanos y paz, se aplicó otro cuestionario. Este fue de opción múltiple, con la posibilidad de no responder si no se estaba de acuerdo con ninguna de las opciones o si no se sabía. Así, en la pregunta sobre Derechos Humanos, la mayoría consideró que son cosas que necesitan las personas para vivir bien, todas en conjunto y las han conseguido con la lucha de la gente. Esto a diferencia del primer cuestionario en el que la mayoría decía no saber qué son.



FIGURA 1
Resultados del primer punto del segundo cuestionario realizado a los y las estudiantes.
Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, cuando se preguntó por el concepto de paz, la mayoría de los y las estudiantes consideraron que implicaba que las personas vivieran bien, en armonía, tranquilos, con derechos y sin guerra. Al hablar de esto y analizar esta respuesta, los y las estudiantes planteaban que era necesario combinar todos estos factores para realmente hablar de estar en paz, de lo contrario no se lograba realmente; esto corresponde a la paz positiva, considerando aspectos amparados en los Derechos Humanos para el buen vivir como esenciales de la paz.

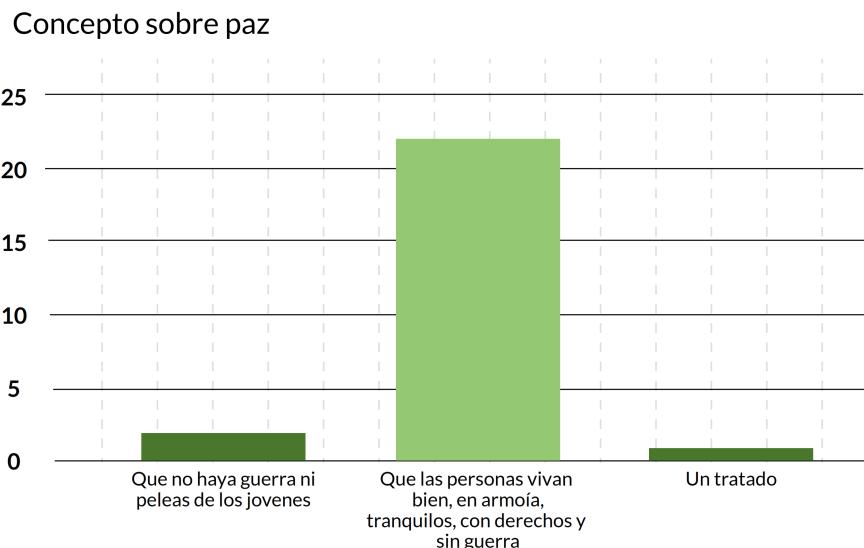


FIGURA 2
Resultados del segundo cuestionario realizados a los y las estudiantes.
Fuente: elaboración propia.

CONCLUSIONES

Antes de iniciar con el desarrollo del proyecto investigativo, se exploraron varias investigaciones que tenían como eje central la educación en Derechos Humanos desde la pedagogía crítica, encontrando propuestas muy significativas, adecuadas a los contextos en los que se desarrollaron; algunas de ellas fueron mencionadas anteriormente. Dentro del rastreo no se detectó alguna propuesta que relacionara claramente la educación crítica en Derechos Humanos y la construcción de paz², lo que motivó a hacer ese proceso con los y las estudiantes de octavo del colegio Carlos Albán Holguín.

Al iniciar el proceso, estando enmarcado en las pedagogías críticas, se optó por indagar en los conocimientos previos de los y las estudiantes. Se pudo notar que había nociones diferentes o desconocimiento frente a los Derechos Humanos y la paz. Así mismo, se observó que, pese a que al interior del colegio se maneja (según su página web) la propuesta de Desempeños de Educación para la Paz del Ministerio de Educación Nacional, en la práctica no hay manejo de estos conceptos con la profundidad que permitiría a los y las estudiantes generar reflexiones críticas.

En cuanto a la propuesta pedagógica, distribuida en las diez sesiones de clase que se plasmaron en la unidad didáctica, tuvo como punto de partida los conocimientos previos de los y las estudiantes, poniendo en discusión definiciones o posturas teóricas que permitieran el análisis y la discusión, desde actividades que además promovieron la participación amplia para la construcción de conocimiento.

Cambiar la disposición habitual del salón, la posibilidad de discusión y la realización de actividades distintas a las que se acostumbraban en las clases fue muy bien recibido. Si bien en un primer momento fue difícil la participación activa en tanto no se sentían seguros de conocer las «respuestas correctas», poco a poco se permitieron poner en consideración sus pensamientos y saberes sin sentirse juzgados o calificados todo el tiempo. Fue de gran importancia el trabajo en equipos que les permitía dialogar libremente para la realización de las actividades.

Desde las primeras sesiones se organizaron grupos de trabajo pensando en un proyecto final que les permitiera poner en consideración con el resto de la comunidad educativa las nociones que se construyeron alrededor de los Derechos Humanos y la paz. De esta manera, mostraron la necesidad de garantizar y defender

los Derechos Humanos en conjunto—y no individualmente—con el fin de conseguir una vida digna para toda la población, situándose ellos mismos como posibilitadores de su defensa y difusión. Se llegó a la conclusión de que la paz no es únicamente la ausencia de conflicto armado, sino que implica el buen vivir, por ende, está directamente relacionada con la garantía de los Derechos Humanos.

Estas actividades pretendieron no solo informar, sino reflexionar de forma contextual alrededor de estos temas, de manera que estos conceptos cobren sentido en la vida diaria de las personas y dejen de ser un documento aislado de la realidad misma.

De la mano con otros profesionales, se considera adecuado que la educación en Derechos Humanos sea desde la pedagogía y la teoría crítica, comprendiendo que, como plantea Inéride Álvarez (2012), son el resultado de las luchas por la libertad que han emprendido los sujetos a lo largo de la historia, buscan la transformación de la sociedad, corresponden a realidades concretas y, además, se identifica en los Derechos Humanos su capacidad dialéctica de transformación.

Se puede afirmar, en respuesta al objetivo general de este proyecto, que es posible promover la educación en Derechos Humanos desde la teoría crítica en las aulas; desarrollando talleres y actividades contextualizadas que permitan el diálogo, el debate y las propuestas para replicar los conocimientos y construirlos, suscitando no solo el conocimiento sino la defensa de los derechos desde todos los espacios en los que se participe.

Teniendo en cuenta lo anterior, se construyó una noción de paz que lejos de entenderse únicamente como la ausencia de la guerra, se basa en la confluencia de factores que permitan el bienestar, se identificó que la garantía de los Derechos Humanos permite una vida digna para las comunidades; disminuyendo la violencia estructural y reduciendo otros tipos de violencia y de conflictos que afecten el buen vivir de todos y todas.

Esto implica entender que la paz no es algo ajeno a la realidad del colegio, de los barrios y de la comunidad, sino que, al requerir la garantía de los Derechos Humanos para unas condiciones de vida dignas, tiene implicaciones en nuestra realidad inmediata. Si esto es así, estas reflexiones permiten a las y los estudiantes buscar la reconstrucción de tejido social y la organización comunitaria que le apueste a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas en los distintos espacios de los que sean partícipes.

AGRADECIMIENTOS

Resultado de la investigación realizada en el marco del trabajo de grado «Paz al aula: educación en Derechos Humanos en el colegio Carlos Albán Holguín» para optar al título de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Tuvo inicio en marzo de 2018 y se finalizó en enero de 2020. Esta investigación no fue financiada y tampoco tuvo conflicto de intereses.

REFERENCIAS

- Álvarez, I. (2012). *Educación en Derechos Humanos: La realidad en la escuela - estudio de caso en un colegio distrital de Bogotá* (tesis de maestría). Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/11799>
- Bello, A (2016). *Pensar, crear, transformar y proyectar la formación en y para los derechos humanos en la I.E.D San Agustín* (tesis de pregrado). Universidad Pedagógica Nacional. <http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/2309>
- Cadena, B. (2017). *El papel de la educación en derechos humanos como propuesta de intervención pedagógica dirigida a los maestros promotores de derechos humanos en el colegio Nueva Colombia IED* (tesis de maestría). Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/2219>
- Camargo, P. (2012). *Manual de derechos humanos*. Leyer Editores.
- Castillo, J. R. (2017). Las aulas escolares como escenario de formación en ciudadanía. *Ánfora*, 14(23), 59-76. <https://doi.org/10.30854/anf.v14.n23.2007.196>

- Decreto 1038 de 2015. *Por el cual se reglamenta la Cátedra de Paz.* Mayo de 2015. DO: 49522. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61735>
- El Espectador. (2019, 23 de mayo). *702 líderes sociales y 135 excombatientes habrían sido asesinados desde firma del Acuerdo.* <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/702-lideres-sociales-y-135-excombatientes-habrian-sido-asesinados-desde-firma-del-acuerdo-articulo-862367>
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía.* Siglo XXI.
- Gallardo, H. (2011). Teoría crítica y derechos humanos: una lectura latinoamericana. En Defensoría del Pueblo (Ed.), *Los Derechos Humanos desde el enfoque crítico: Reflexiones para el abordaje de la realidad venezolana y latinoamericana* (pp. 37 - 76). Pentagráfica.
- Giroux, H. (2004). *Teoría y resistencia en educación.* Siglo XXI.
- González, L. (2020, 19 de junio). *Líderes sociales y defensores de Derechos Humanos asesinados en 2020.* <http://www.indepaz.org.co/paz-al-liderazgo-social/>
- Hernández, I., Hernández, L. J. y Cadena Chala, M. (2017). Cultura de paz: una construcción desde la educación. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 19(28), 149-172. <https://doi.org/10.19053/01227238.5596>
- Jiménez, C. (2013). *La educación crítica en derechos humanos como proceso de formación de sujetos políticos* (tesis de pregrado). Universidad Pedagógica Nacional. <http://repositorio.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/3132>
- Ley 1732 de 2014. *Por la cual se establece la Cátedra de Paz en todas las Instituciones educativas del país.* 1 de septiembre de 2014. DO: 49261. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59313>
- Magendzo, A. (2008). *La escuela y los derechos humanos.* Cal y Arena.
- Manili, P. (2012). *Manual interamericano de derechos humanos. Teoría general, historia, recepción en las constituciones, Comisión y Corte Interamericanas de Derechos Humanos.* Ediciones Doctrina y Ley Ltda.
- Maturana, H. (1997). *Emociones y lenguaje en educación y política.* Centro de Estudios de Desarrollo.
- McLaren, P. (2012). *La pedagogía crítica revolucionaria, el socialismo y los desafíos actuales.* Ediciones Herramienta.
- Ortega, P. (2009). La pedagogía crítica: reflexiones en torno a sus prácticas y sus desafíos. *Pedagogía y Saberes*, 31, 26-33. <https://doi.org/10.17227/01212494.31pys26.33>
- Quesada, F. (2016). *Paz para la paz. Prolegómenos a una filosofía contemporánea sobre la guerra.* Alfaomega.
- Restrepo Dominguez, M. (2010). Los derechos humanos con perspectiva crítica. En M. H. Restrepo (Comp.), *Teoría crítica de los derechos humanos* (pp. 13-36). UPTC.
- Solano, R. (2016). Educación para el desarrollo: una mirada desde el sur por la construcción de una educación para el cambio. *Ánfora*, 18(30), 87-120. <https://doi.org/10.30854/anf.v18.n30.2011.92>
- Yuni, J., Ciucci, M. y Urbano, C. (2014). La etnografía educativa. En J. Yuni, y C. Urbano (Comp.), *Mapas y herramientas para conocer la escuela: investigación etnográfica e investigación-acción* (pp. 105-130). Editorial Brujas.

NOTAS

- 1 Se contó con la aprobación del colegio para la realización de los talleres. Se asignó un docente de apoyo de la institución, y de los cursos con los que él tenía clase se escogió a 805 por tener más horas asignadas al docente y así no interferir con el plan de estudio.
- 2 Se hace referencia a la paz positiva.